



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 8 DE OCTUBRE DE 2020

SE ACUERDA:

1º.- Aprobar el acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 1 de octubre de 2020.

2º.- Aprobar el inicio del expediente para la concesión del nombramiento como Hijo Predilecto de San Pedro del Pinatar de D. Miguel Pérez Fernández.

CONCEJALÍA DE HACIENDA

3º.- Aprobar las siguientes relaciones de facturas:

- La número 44/20, por importe total de //2.509,41€/.
- La número 45/20, por importe total de //300.071,55€/.
- La de inversiones número 12/20, por importe total de //5.098,94€/.

4º.- Aprobar la lista cobratoria correspondiente al 3º trimestre de 2020, 3ª Fase (septiembre), por los conceptos de Agua, alcantarillado y Basura, IVA y Canon de Saneamiento, por importe total de 1.017.703,97 €.

5º.- Aprobar los siguientes padrones de Servicios Sociales, correspondientes al mes de junio de 2020:



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

- de Precio Público a aplicar a usuarios del Servicio de Ayuda a Domicilio compuesto por 64 recibos y que asciende a la cantidad de //3.296,53// Euros.

- de Precio Público a aplicar a los usuarios del Servicio de Teleasistencia Domiciliaria compuesto por 28 recibos y que asciende a la cantidad de //181,40// EUROS.

CONCEJALÍA DE PERSONAL

6º.- Aprobar una licencia sin sueldo para trabajadora de este Ayuntamiento desde el día 16 de noviembre al 31 de diciembre de 2020.

CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL

7º.- Aprobar tres Ayudas Económicas Municipales para la atención de situaciones de necesidad, por los siguientes importes:

- 129,50.-€.

- 350,00.-€.

- 400,00.-€.

8º.- Aprobar un acceso al Servicio Municipal de Estancias Diurnas.

9º.- Aprobar dos accesos al Servicio Municipal de Teleasistencia Domiciliaria.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN

10º.- Solicitar a la Consejería de Educación y Cultura, la subvención convocada para ayuntamientos de la Región de Murcia, en régimen de concurrencia competitiva, para la realización de acciones destinadas a la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar y a la reducción del abandono escolar para el curso 2020/2021, según extracto de la Orden de 22 de septiembre de 2020, publicada en el BORM número 224.

CONCEJALÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

11º.- Dar por justificada la subvención municipal concedida a la Asociación ALCER SURESTE, Asociación para la lucha contra las enfermedades renales del sureste, por importe de 2.546, 00 € para el desarrollo del programa “PACIENTE EXPERTO ACTIVO EN PACIENTES RENALES DE SAN PEDRO DEL PINATAR”.

12º.- Conceder la ampliación del plazo de ejecución y justificación de las acciones contempladas en el proyecto “CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN, APOYO E INVESTIGACIÓN” de la Asociación Española Contra el Cáncer, hasta el 30 de junio de 2021.

CONCEJALÍA DE COMERCIO

13º.- Librar, en concepto de gastos a justificar, la cantidad de **//11500,00 €//**, a la



**Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar**

Concejalía de Comercio, a fin de sufragar los gastos derivados de la organización de las campañas comerciales #YO COMPRO EN SAN PEDRO y TU ERES NAVIDAD.

CONCEJALÍA DE INDUSTRIA

14º.- Tomar razón de la comunicación de la actividad de BAR CON COCINA, que se desarrolla en el establecimiento sito en C/ CAMPOAMOR Nº 73B, bajo la titularidad de RANDHAWA BRO S.L.

CONCEJALÍA DE URBANISMO

15º.- Aprobar una licencia de obra menor para rebaje de acera para vado en C/ Tafalla, 20.

16º.- Aprobar una licencia para agrupación de fincas colindantes en C/ Emilio Castelar.

San Pedro del Pinatar, a 8 de octubre de 2020.

EL SECRETARIO,

D. Carlos Balboa de Paz.